A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020, para la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO I/CALLE 16. Bº KOE RORY**" ID Nº 379.818 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez y seis días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO I/CALLE 16. Bº KOE RORY" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 30/06/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	379.818
Nombre del llamado	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO I/CALLE 16. Bº KOE RORY**
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 438/2020 integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AIR SYSTEMS S.A.	80070594-7	eugenio_lopez12@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	rolonj766@gmail.com
3	JUAN PABLO BAEZ	2325747-4	gustavoperezchi@hotmail.com
4	SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ	4444303-0	rcestudioconta@gmail.com
5	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	constructora12salto@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día treinta del mes de junio de 2020 a las 07:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	OFERENTES	RUC	Monto de la oferta	Declaración Jurada	Póliza de Seguro	Correo electrónico
1	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	859999-8	63.360.000	Presenta	La consolidada de Seguros. Gs: 3.631.200	tinoservicios@gmail.com
2	JDR DE: JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	70.498.680	Presenta	Yasyreta aseguradora Gs: 3.631.200	Rolonj7@gmail.com
3	BR CONSTRUCTORA	4444303-0	56.924.400	Presenta	Royal seguros S.A Gs: 3.631.200	rcestudioconta@gmail.com
4	PROGEN S.A	80061627-8	64.500.000	Presenta	Alfa S.A de Seguros Gs: 5.000.000	Progen.proveedores@hotmail.com

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BR CONSTRUCTORA	PROGEN S.A	JDR CONSTRUCCIONES	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	No Cumple Presenta de forma deficiente	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ing. Walter Escalante
Jefe de Obras
MOPC 3366

Registros Públicos.				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro

			PROGEN				BR CONST		JDR CONST		TINO CONST	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra, inlcuye reparacion de caños	Metros cuadrados	820	2.759	2.262.380	2.418	1982760	2.995	2455900	2.200	1804000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	Metros cuadrados	820	2.937	2.408.340	2.574	2110680	3.188	2614160	2.800	2296000
3	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	720	8.900	6.408.000	7.800	5616000	9.660	6955200	8.500	6120000
4	72131701-002	Baden de Ho Ao (2,00x9,00x0,12)2	Metros cúbicos	4,32	1.420.000	6.134.400	1.248.000	5391360	1.545.600	6676992	1.150.000	4968000
5	72131701-002	Cordon premoldado	Metro lineal	200	24.500	4.900.000	21.840	4368000	27.048	5409600	31.500	6300000
6	72131701-002	Canaleta desague pluvial (0,50x200,00x0,10) armadura de 6 mm	Metros cúbicos	10	1.420.000	14.200.000	1.248.000	12480000	1.545.600	15456000	1.150.000	11500000
7	72131701-002	Empedrado, incluye colocacion de piedra 6ta p/ compactacion	Metros cuadrados	720	36.900	26.568.000	32.760	23587200	40.572	29211840	40.100	28872000
8	72131701-002	Cartel de Obras	Unidad	1	1.369.680	1.369.680	1.170.000	1170000	1.449.000	1449000	1.250.000	1250000
9	72131701-002	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	249.200	249.200	218.400	218400	270.480	270480	250.000	250000
		Precio Total				**64.500.000**		**56.924.400**		**70.499.172**		**63.360.000**

Se selecciona provisoriamente las ofertas de menor a mayor.

1- BR CONSTRUCTORA 56.924.400
2- TINO CONSTRUCIONES 63.360.000
3- PROGEN S.A 64.500.000
4- JDR CONSTRUCCIONES 70.499.172

OBSERVACIÓN:

1- La empresa **BR CONSTRUCCIONES**, queda descalificada, por no presentar en forma su formulario de Oferta, el número de ID y la entidad no corresponde a la convocante, tampoco asentó la dirección y número de teléfono de la firma. Este documento es de carácter sustancial, ***por lo que dicha empresa queda descalificada para proseguir con la evaluación.***

2- La Oferta de la firma **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, no ha presentado el formulario Nº 01. Formulario de composición de precios unitarios solicitado en la sección de formulario,** ***por lo que dicha empresa queda descalificada para proseguir con la evaluación***

1- La empresa PRGEN S.A, presenta la segunda oferta más económica por Gs. 64.500.000, su domicilio es la ciudad de Coronel Oviedo, según formulario de Oferta, se aplica a la misma lo que establece

Municipalidad de Salto del Guairá / Paraguay
Abog. Gladys C. Macios M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Salto del Guairá
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3868

margen de preferencia local, como lo establece la carta de invitación, en la sección de Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta a la vista el precio ofertado, se le agrega el 10 % (Gs. 5.450.000), pasando a totalizar por el valor de Gs. 70.950.000.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

También se menciona que el formulario Nº 5. Capacidad Financiera, el oferente no ha llenado el campo donde se refiere al Balance año 2018. (Presenta de forma deficiente, incompleto), específicamente en total de pasivo y pasivo a corto plazo.

En el mismo sentido ha presentado de forma deficiente el formulario Nº 6. Formulario de lista del personal, las descripciones y las columnas no coinciden.

El formulario Nº 7. Listado de equipos y herramientas, también presenta de forma deficiente, no corresponde el formulario que figura en el SICP.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, queda descalificada la oferta de la firma PROGEN S.A

Para los siguientes análisis sigue la empresa JDR CONSTRUCTORA, que es el único que cumple.

CAPACIDAD FINANCIERA	JDR CONSTRUCTORA
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCTORA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Ríos
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR.HH.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCTORA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (tres)* contrato, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO.**	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCTORA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	JDR CONSTRUCTORA
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: 1 Camión VOLQUETE* • *5 Carretilla* • *1 retro pala* • *1 compresor de aire* • *1 compactador de 2.5 tn* • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la Empresa JDR CONSTRUCTORA con RUC Nº 2.507.789-9, propiedad del Sr. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ, con C.I Nº 2.507.789, con la única oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	CEDULA NUMERO
1	JDR CONSTRUCRORA DE: JUAN DARIO ROLON	2..507.789

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados.

Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		JDR BR CONSTRUCTORA		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Trazado y replanteo de obra, incluye reparación de caños	**3.100**	2.995	**3,38**
2	Preparación del terreno	**3.300**	3.187	**3,42**
3	Colchón de arena lavada	**10.000**	9.660	**3,4**
4	Badén de Ho Ao (2,00x9,00x0,12)2	**1.600.000**	1.545.600	**3,4**
5	Cordón premoldado	**28.000**	27.048	**3,4**
6	Canaleta desagüe pluvial (0,50x200,00x0,10) armadura de 6 mm	**1.600.000**	1.545.600	**3,4**
7	Empedrado, incluye colocación de piedra 6ta p/ compactación	**42.000**	40.572	**3,4**
8	Cartel de Obras	**1.500.000**	1.449.000	**3,4**
9	Limpieza final	**280.000**	270.808	**3,28**

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa JDR CONSTRUCRORA con RUC Nº 2.507.789-9, propiedad del Sr. Juan Darío Rolon Ruiz Díaz, cumple con este requisito

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Así también, queda habilitado la aplicación del Excepciones a la Licitación, mediante de la previsión legal del Art. 33 de la Ley 2051/03; la convocante queda facultado aplicar un procedimiento excepcional de llamado a Licitación Publica en carácter extraordinario, a fin de dar respuesta sin demora al servicio o provisión de bienes públicos a favor de la comunidad local. El caso que nos ocupa también se ajusta a lo establecido en los incisos b) y g) del Art. 67 y 73 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en consecuencia, se podrá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en las precitadas normativas como también, previamente mediar fundada resolución de la Máxima Autoridad Administrativo, a fin de proseguirse con los tramites de esta modalidad del llamado.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: JDR CONSTRUCTORA con RUC Nº 2.507.789-9, propiedad del Sr. Juan Darío Rolon Ruiz Díaz, con C.I Nº 2.507.789, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO I/CALLE 16. Bº KOE RORY" ID Nº 379.818- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES., porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs: 70.498.680 (Setenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta guaraníes)

Oferente Adjudicado	JDR CONSTRUCTORA
RUC Nº	2.507.789-9
Monto total de la Adjudicación	70.498.680 (Setenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta guaranies)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs. 72.980.000 (Setenta y dos millones novecientos ochenta mil guaraníes).

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abg. GLADYS CONCEPCION VALLEJO — FIRMA: _____ Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay, Abog. Gladys C. Vallejos M., Asesoría Jurídica
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- Abg. Máximo ALBERTO NUÑES T. — FIRMA: _____ Municipalidad Salto del Guairá, Abog. Máximo Nuñez, Director DJU-MH
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- Arq. WALTER ESCALANTES — FIRMA: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ, Arq. WALTER ESCALANTE, Jefe de Obras, MOPC 3366
  MIEMBRO DEL COMITÉ